CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. MC-ANT-CTPGA-032-2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Complejo Tecnologico para la Gestión Agroempresarial
TIPO DE CONTRATO	Suministros
CONTRATO NRO.	MC-ANT-CTPGA-032-2025
OBJETO	5_9501_699 SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25/8/2025
FECHA DE INICIO	25/8/2025
PLAZO INICIAL	102 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/11/2025
CONTRATISTA	CONSTRUREDES GRUPO GOMEZ S.A.S
CC o NIT	900688446
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	SAMUEL DE JESUS GOMEZ HOLGUIN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	70.471.191
LUGAR DE EJECUCIÓN	Caucasia-Antioquia
VALOR INICIAL	$32.107.838
FORMA DE PAGO	Abono en Cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	120925
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$32.107.838
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/11/2025

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$32.107.838
VALOR TOTAL EJECUTADO	$32.107.838
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Luisa Fernanda Rojas Morales
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	
SUSPENSIÓN	
CESIÓN DE CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	

ASPECTOS TÉCNICOS

Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Entregar la totalidad de los materiales e insumos conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, asegurando que sean nuevos, sin defectos de fabricación y aptos para su uso en la formación profesional.	SI	Acta de entrega a satisfacción, registro fotográfico
2.Realizar la entrega de los bienes dentro del término de ejecución estipulado, evitando retrasos que puedan afectar el desarrollo de las actividades formativas	SI	Acta de entrega con fecha dentro del plazo, constancia de recibo.

3) Asegurar que los productos suministrados cumplan con las normativas técnicas y de seguridad aplicables, proporcionando las certificaciones de calidad cuando corresponda.	SI	Acta de entrega a satisfacción, registro fotográfico, fichas técnicas
4) Entregar fichas técnicas, manuales de uso o catálogos de los bienes suministrados, con el fin de verificar sus características y garantizar su idoneidad para el uso educativo.	SI	Fichas técnicas, Acta de entrega a satisfacción, registro fotográfico
5) Ofrecer una garantía mínima de 12 meses para herramientas y equipos eléctricos, asegurando su 1. reposición o reparación en caso de fallas atribuibles a defectos de fabricación. Para insumos de consumo, garantizar su calidad y cumplimiento con las especificaciones establecidas.	SI	Certificados de garantía
6) Asegurar que los bienes sean transportados y entregados en condiciones óptimas, con embalaje adecuado para evitar daños o deterioro.	SI	Acta de entrega a satisfacción, registro fotográfico.
7) Realizar la entrega de los productos en el Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial del SENA, en el sitio indicado por la entidad y dentro del horario establecido.	SI	Acta de entrega a satisfacción, registro fotográfico.
8) En caso de que algún bien presente defectos de fábrica o no cumpla con las	SI	Acta de entrega a satisfacción, registro fotográfico.

especificaciones exigidas, el contratista deberá reemplazarlo sin costo adicional y en un plazo razonable.		
9) Presentar la factura correspondiente con los requisitos legales y tributarios exigidos, así como los 2. documentos de entrega a satisfacción firmados por la entidad.	SI	Factura, acta de entrega a satisfacción firmada.
10) Responder de manera ágil y efectiva a cualquier observación o requerimiento formulado por el SENA en relación con el suministro de los bienes.	SI	Correos electrónicos, comunicaciones atendidas, respuestas formales.
11) Las demás obligaciones que se estimen necesarias conforme al objeto y ejecución del contrato	SI	Documentación complementaria, comunicaciones, registros varios.

ASPECTOS LEGALES

Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	M-100273791		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	22/8/2025		
FECHA APROBACIÓN	22/8/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21/8/2025	30/05/2026	3.210.783,80
Prestaciones sociales	21/8/2025	30/05/2028	1.605.391,90
Calidad del bien	21/8/2025	30/05/2026	3.210.783,80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Amparo básico - Predios, Labores Y Operaciones			
Patronal			
Contratistas Y Subcontratistas			
Vehículos Propios Y No Propios			

Cumplimiento del objeto

Se verificó el cumplimiento del objeto del contrato No. 5_9501_699, cuyo propósito fue el suministro de materiales de formación profesional para los diferentes programas de la especialidad electricidad del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial.

El contratista realizó el suministro de los materiales de formación conforme a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas por la entidad, garantizando la disponibilidad de los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, prácticas y formativas de los programas de la especialidad electricidad.

Los materiales suministrados cumplieron con las condiciones de calidad exigidas y fueron entregados dentro de los plazos establecidos en el contrato. Asimismo, los elementos fueron recibidos a satisfacción por parte de la supervisión contractual, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Durante la ejecución contractual no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento.

Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con las políticas del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, especialmente en lo referente a gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo y lineamientos institucionales aplicables al suministro de materiales de formación profesional.

Durante la ejecución contractual, se garantizó la adecuada entrega, manipulación y almacenamiento de los materiales suministrados, implementando medidas de seguridad industrial y control de riesgos asociados al manejo de los insumos utilizados en las actividades de formación en electricidad. Asimismo, se evidenció el cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables y de los criterios establecidos en el formato GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación.

Se evidenció el cumplimiento de las políticas institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de formación profesional y al desarrollo de las actividades académicas y prácticas de los programas de la especialidad electricidad del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial.

Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final del supervisor suscrito por Luisa Fernanda Rojas Morales durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

Certificado de pagos de seguridad social (parafiscales)

Mediante certificación emitida por parte de la empresa contratista, se evidenció que la entidad se encuentra al día en el pago de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y ARL, así como a paz y salvo por conceptos laborales y fiscales.

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a Luisa Fernanda Rojas Morales el 25 de agosto de 2025.

Liquidación del contrato

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

ASPECTOS FINANCIEROS

Pagos realizados

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
462902325	2025-11-27	4,727,267.00
462929425	2025-11-27	24,880,355.26
462934725	2025-11-27	399,146.00
466908425	2025-11-28	2,100,769.11

Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$32.107.838
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 00
Valor final del contrato	$32.107.838
Valor ejecutado	$32.107.838
Valor pagado	$32.107.838
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de $ 0,00.

Para constancia se firma el día 30 de Noviembre de 2025

Luisa Fernanda Rojas Morales
Supervisor del contrato

Elaboró: Daniela Monterrosa Niño – Apoyo Administrativo